

73866



MEMORIA DESCRPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D. José Más Jordá y D. Héctor Lorenzo Soriano, ambos de nacionalidad española.

Residentes en CARDEDEU (Barcelona). - Hospital, 25

por :

"ENVASE PERFECCIONADO"



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado trata de un nuevo envase perfeccionado para toda clase de substancias líquidas o pastosas u otra forma de presentación, por ejemplo en polvo o granulado.

- 5.- Casi la totalidad de los envases que se destinan para productos de uso casero y similares, y que se encuentran actualmente en el mercado adolecen de dos tipos de defectos: uno de falta de calidad (el más corriente) con el consiguiente deterioro del producto envasado, tanto en el almacenaje como una vez abierto dicho envase por el usuario, que lo deja en la mayoría de los casos casi inservible.

10.- El otro es su complicada estructura y manipulado meticuloso que hace que dichos envases adquieran un precio elevado, con la consiguiente carestía del producto.

- 15.- Con el nuevo modelo de utilidad que ahora se presenta bajo la denominación de "envase perfeccionado" quedan prácticamente y de una manera sencilla y eficaz solucionados estos dos problemas anteriores. El envase que ahora se presenta es de una sencillez de manipulado y fabricación que indiscutiblemente no puede dejar de tenerse en cuenta, por otra parte su atractiva presentación no viene sino a aumentar las ventajas que sobre el mismo recaen.

- 20.- Se desprenden de este modelo, entre otras, tres condiciones fundamentales de utilidad que enunciamos seguidamente; la primera es la garantía de conservación de los productos contenidos en el mismo ya que la bolsa de material plástico herméticamente cerrada conserva de una manera absoluta la calidad de los mismos, de otra parte la estructura rígida exterior

23 MAY 1929



lateral y su pesa hacen que este envase pueda ser guardado sin volcarse o derramarse su contenido en cualquier posición.

35.-

La segunda condición es su sencillez de manejo, dado que basta cortar o perforar la esquina de la bolsa que asoma entre el corte practicado al efecto en la envoltura protectora exterior, para que pueda utilizarse. De otro lado se da la ventaja de poder verse el contenido de la bolsa plástica

40.-

con la consiguiente ventaja de preveer la cantidad del producto envasado en la misma.

45.-

La tercera es que una vez abierto el envase, y si su contenido es una materia pastosa o en polvo, las paredes laterales de la envoltura rígida exterior actúan de fuelle sobre la bolsa, al ser presionadas con los dedos, con la consiguiente utilidad práctica.

50.-

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

La fig. 1ª, representa una vista lateral del envase.

55.-

La fig. 2ª, muestra una vista frontal del envase, es decir una vista por la parte abierta del mismo.

60.-

En las expresadas figuras, las referencias corresponden: (1) a la envoltura rígida de protección, exterior; (2) es la bolsa plástica en la cual va contenido el producto, (3) es un refuerzo de cartón u otra materia rígida que da mayor consistencia al fondo del envase, (4) es la porción de la bolsa plástica y que asoma al exterior de la envoltura rígida (1) y que constituye la boca del envase.

El envase está constituido por un cuerpo prismática



65.- triangular, el cual carece de dos de sus bases, teniendo seccionado uno de los vértices correspondiente al ángulo menor.

Dentro de esta envoltura rígida exterior (1) se dispone una bolsa de material plástico y de forma rectangular (2), la cual va totalmente cerrada. Uno de los extremos superiores de esta bolsa, la boca de la misma precisamente, sobresale por la abertura cortada de la envoltura exterior. La bolsa plástica va pegada convenientemente con cualquier punto de sustancia colante, a las paredes interiores de la envoltura rígida, con objeto de evitar sus desplazamientos.

75.- Para utilizar el envase, basta cortar o perforar la parte superior de la boca de la bolsa plástica, y que queda al exterior por entre la abertura cortada en las paredes laterales de la envoltura rígida exterior.

80.- Si el contenido es una materia pulverulenta puede apretarse con los dedos las paredes rígidas exteriores con lo cual estas harán de fuelle haciendo que el producto salga al exterior facilmente. Una vez usado, puede guardarse bien dejándolo en posición vertical o apoyándolo sobre una de sus secciones triangulares con lo cual, en el primer caso se obtiene una ganancia de superficie con pérdida de altura, y en el segundo todo lo contrario.

90.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúan el fundamento esencial del mismo.



REIVINDICACIONES

73866

23 MAY.

- 95.- 1ª).--"ENVASE PERFECCIONADO" para toda clase de sustancias líquidas, pastosas u otra forma de presentación, por ejemplo en polvo o granulado, que se caracteriza esencialmente por estar constituido por un cuerpo prismática triangular, el cual carece de sus bases, las triangulares precisamente, teniendo seccionado por un corte oblicuo uno de los vértices correspondiente al ángulo menor del cuerpo.
- 100.- 2ª).--"ENVASE PERFECCIONADO" según la anterior reivindicacion y que se caracteriza, porque en el interior del mismo hay pegada a las paredes laterales interiores de la envoltura rígida exterior, citada en la reivindicación 1ª, una bolsa plástica herméticamente cerrada, y de forma rectangular.
- 105.- 3ª).--"ENVASE PERFECCIONADO" según la anteriormente reivindicado, que se caracteriza porque la boca de la bolsa plástica sobresale al exterior a través del corte practicado en las paredes laterales de la envoltura rígida exterior.
- 110.- 4ª).--"ENVASE PERFECCIONADO".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento trece líneas, incluidas éstas.

Madrid, 23 de Mayo de 1.959.-

REIVINDICACIONES
E. R.

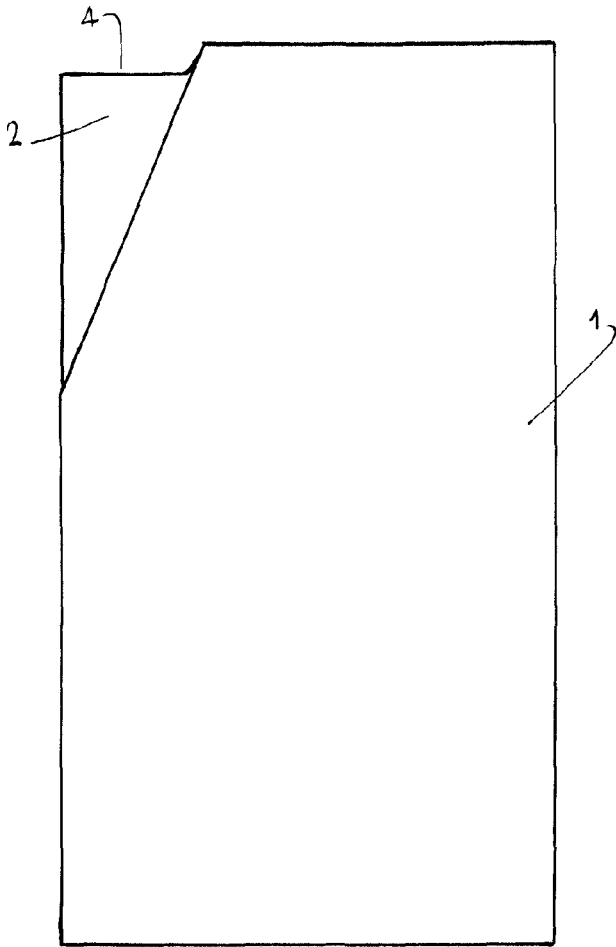


Fig. 1



23 MAY

73866

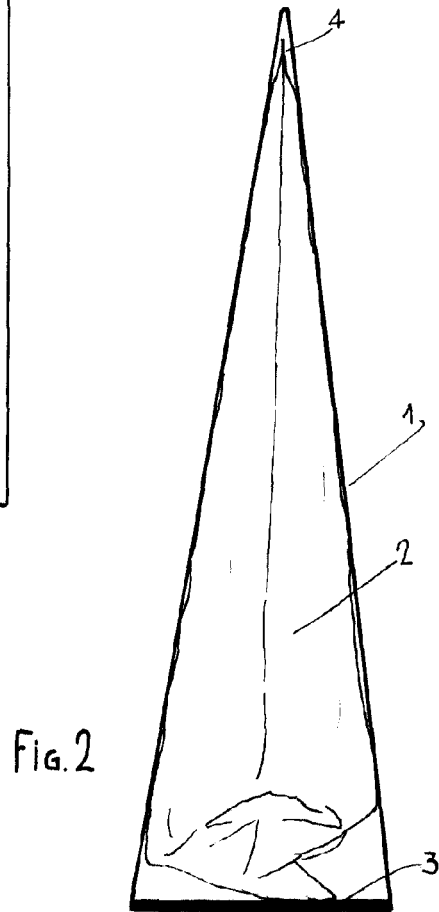


Fig. 2

Madrid, 23 de Mayo de 1.959

Escala variable